

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Agosto de 2012

523/12

Expte. N° 14269/12

VISTO:

La Nota N° 1896/12, mediante la cual el Ing. Ricardo M. Falú solicita la autorización del Consejo Directivo de la Facultad, para la realización de la Charla Abierta y Gratuita "**Emprender como Oportunidad de Desarrollo Social**"; y

CONSIDERANDO:

Que la charla está organizada por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y la Fundación ENDEAVOR;

Que serán disertantes en la oportunidad la Prof. Cra. Silvia Torres Carbonell y el Lic. Juan Collado, cuyos currículum vitae dan cuenta de su idoneidad y experiencia en la materia;

Que la realización de la charla no conlleva erogación alguna por parte de la Facultad;

Que la acción viene a sumarse a otras que se están realizando con el objetivo de motivar a los estudiantes universitarios y jóvenes graduados, a actuar con espíritu emprendedor;

Que la disertación se llevará a cabo el 27 de Agosto del corriente año, a partir de las 18:00 horas, en el Microcine de la Facultad de Ingeniería;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

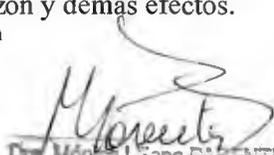
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XI Reunión Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización de la **Charla Abierta y Gratuita denominada EMPRENDER COMO OPORTUNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL**, a cargo de los **disertantes Prof. Cra. Silvia TORRES CARBONELL** y el **Lic. Juan COLLADO**, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Facultad de Ingeniería y la Fundación ENDEAVOR, que se llevará a cabo el día **27 de Agosto de 2012** a partir de las **18:00 horas** en el Microcine de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad, al Ing. Jorge F. Almazán, a la Prof. Cra. Silvia Torres Carbonell, al Lic. Juan Collado, al Esp. Ing. Ricardo Manuel Falú, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a la Fundación ENDEAVOR, publíquese en Cartelera, difúndase por página web y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. Mónica Leana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa